

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** A despacho del señor Juez, el presente proceso, informándole que el 18 de abril de 2018, se recibe oficio del 12 de abril de 2018, de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda, suscrito por el Secretario Técnico, Juan Carlos Toro Cardona (fl. 188). Sírvase proveer.

Cartago – Valle del Cauca, diecinueve (19) de abril de dos mil dieciocho (2018).

**JHON JAIRO SOTO RAMÍREZ**  
Secretario Ad-hoc



Cartago - Valle del Cauca, diecinueve (19) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Auto de sustanciación No. 433

<b>RADICADO No.</b>	<b>76-147-33-33-001-2016-00167-00</b>
<b>DEMANDANTES</b>	<b>Christoffer González Quintero y otros</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional</b>
<b>MEDIO DE CONTROL</b>	<b>Reparación directa</b>

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se encuentra que efectivamente obra oficio del 12 de abril de 2018, de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda, suscrito por el Secretario Técnico, Juan Carlos Toro Cardona (fl. 188) recibido en este despacho judicial el 18 de abril de 2018, en el que se informa que para la realización del examen se deben allegar unos documentos a la mencionada entidad, así mismo cancelar el valor del examen, por lo que considera el Despacho que lo procedente es poner en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, dicho oficio con la anotación referida, para los efectos que estime pertinentes.

**NOTIFÍQUESE**

El Juez,

**ANDRÉS JOSÉ ARBOLEDA LÓPEZ**